TEMUCO,

10 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de abril de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	PAZ ALEJANDRA IBÁÑEZ MENDEZ	Rut:
Funciones:	Apoyar al profesional médico en la atención	de pacientes en el SAR Pedro de
Valdivia, en	el marco de la contingencia COVID 19 en ho	rario de 08:00 A 17:00 horas de dicho
servicio, lo d	que contempla:	

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Oxigenoterapia y curaciones.
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$600.000					
Período desde	01.05.2021	HASTA		31.05.2021		
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.74.01	Ur	REFUERZO EN APS-COVID 19 Unidad de observación prolongada SAR Pedro de Valdivia			

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 1" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$600.000-(seiscientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/QBP/MRS/spp.

Of de Partes M

Of. de Partes Municipal Departamento de Salud

Interesado

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA

ALCALDE

CALDE



1206/31.05.21